



SABADO

SABADO

BOLETIN DE DIVULGACIÓN
de la C. N. S. de PONTEVEDRA-VIGO

Sr. D. Ordenación Social

Franqueo
concertado

Edificio

VIGO, 30 ABRIL 1951
AÑO 11 - NUM. 25

PERIÓDICO DE DIVULGACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 30-3.º

Después del II Congreso Nacional de Trabajadores

La Comisión Permanente hizo entrega al Caudillo de las conclusiones aprobadas y el título de Miembro de Honor

Es necesario tener en cuenta las dificultades de la hora presente. -- La consigna es, pues, multiplicar nuestra producción, palabras de S. E. el Jefe del Estado

En el Palacio de El Pardo, de Madrid, el día 18, la Comisión Permanente del II Congreso Nacional de Trabajadores, presidida por el Delegado nacional de Sindicatos, visitó a S. E. el Jefe del Estado.

Palabras del camarada Sanz Orrio

Ante el Caudillo, el camarada Sanz Orrio, dió lectura a unas cuartillas, haciéndole entrega de las conclusiones aprobadas por el pleno de aquel organismo, y al mismo tiempo del título de Miembro de Honor que, por aclamación, le fué otorgado.

Dijo así nuestro Delegado nacional: «Estas conclusiones tienen el valor que les confiere una votación favorable de esta brillante y completa representación de los trabajadores industriales y agrícolas, pero aún supone más en un orden simbólico, ya que ellas llevan necesariamente implícita la adhesión y la presencia viva de varios millones de españoles activos, respecto de un sistema de organización político-social, que les permite intervenir positivamente en la defensa de los intereses profesionales, que les abre cauces llenos de posibilidades para ejercer una adecuada influencia en la administración y destinos generales de la Patria».

A continuación aludió al grave problema de la carestía de la vida, que gravita sobre amplios sectores de la nación, recogida también en las conclusiones aprobadas en un ambiente de bien interpretada libertad, y que son la traducción de los deseos de los trabajadores, compaginándolas con las posibilidades económicas nacionales. Y termina: «Ellos os confían sus aspiraciones y os ofrecen aumentar el esfuerzo, para que una producción mayor otorgue bases suficientes, para llevar a cabo una distribución equitativa de la riqueza».

Habla el Caudillo

Seguidamente el Generalísimo Franco, se dirigió a los comisionados, para poner de manifiesto la satisfacción que le producía ponerse en contacto con los trabajadores, y recibir de sus manos sus aspiraciones y necesidades.

Agregó: «En ellas es necesario



afectar a nuestra producción agrícola».

El Jefe del Estado, terminó su discurso, recomendando la multiplicación del rendimiento de los trabajadores y de los españoles todos, que se reflejará rápidamente en la economía de la nación y, expuso su convencimiento de que el resultado de los urgentes trabajos realizados por el régimen han de dar sus frutos en beneficio de todos, aún contra las dificultades que casi, continuamente, se presentarán.

Y finaliza, dictando su consigna del momento: «La consigna es, pues, multiplicar nuestra producción, rendir y producir más cada día, y así hay que hacerlo por el bien de España».

Las palabras del Jefe del Estado fueron acogidas con gran entusiasmo por los componentes de la Comisión Permanente del Congreso Nacional de Trabajadores, a la cual como se sabe pertenece por su calidad de segundo Vicepresidente, el Gobernador civil de nuestra provincia.

En el próximo número SABADO

publicará la relación íntegra de los Vocales nacionales elegidos y que pertenezcan a nuestra provincia

Nuestro Delegado Provincial de Sindicatos, en su deseo de conocer personalmente los problemas que afectan a cada una de las localidades de la provincia, ha continuado la celebración de los Consejos Comarcales, iniciados en el pasado año.

En el presente mes, tuvieron lugar los siguientes:

En La Estrada

Fué presidido por el Delegado Provincial de Sindicatos, con asistencia de los Vicesecretarios Provinciales de Ordenación Social, Ordenación Económica y Obras Sindicales, así como por el Secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Asistieron al mismo, el Delegado Sindical Comarcal, Delegados Sindicales Locales dependientes de aquella, Jefes de Gremios Sindi-

TODOS TENEMOS QUE COLABORAR

A nadie que viva la realidad de los hechos, se le puede ocultar que la vida está cara, y más que cara, imposible, debido al desnivel grande entre precios y salarios que, obligan a estrujar los cerebros de los trabajadores y, a resolver difíciles ecuaciones a las madres de familia, sin que puedan lograr la ansiada resolución.

Perfectamente conocedoras las autoridades de esta dolorosa realidad, han iniciado en el transcurso del presente mes, un movimiento general, con miras al abaratamiento de la vida, adoptando como medida, para lograrlo, la instalación de puestos reguladores.

Loable es la medida tomada, que pone de relieve la preocupación superior en la resolución de tan grave problema, más consideramos que no será ello suficiente, ya que es preciso para obtener el resultado apetecido, desmontar el complicado engranaje de esta situación, no bastado para ello destruir una sola de sus ruedas.

Existe en el proceso comercial de la mayoría de los artículos una concatenación de fases intermedias, desde el ciclo de producción hasta el consumo, cuya eliminación abarataría notablemente los mismos, que podrían obtenerse sin la ganancia que a su precio de origen, irían cargando los intermediarios.

El incremento de la producción en todos los órdenes, a lo que nuestros productores están dispuestos; el cuidado especial y la preocupación urgente, inmediata, del acrecentamiento de la producción agrícola y ganadera, yendo a la industrialización de la misma y a la electrificación del campo, con el fin de que, con un menor tiempo y menos trabajo, se obtuviera un mayor rendimiento.

Y sobre todo ello, la necesaria actuación del Estado, afrontando el problema de una manera enérgica, poniendo a contribución del mismo, incluso las mayores posibilidades económicas, para que al menos los productos básicos, cual el aceite, las patatas, las legumbres y otros, estén al alcance, y puedan ser adquiridos a precios razonables por los económicamente modestos.

De poco valdrían todas estas medidas, sin embargo, si por otro lado no se tomara una decisión firme, eficaz, contra la plaga de la especulación y el mercado negro, ya que el acaparamiento, aun con la abundancia, prosiguiría, echando la estranguladora soga de la imposibilidad a los hogares humildes.

Pero la campaña de aniquilamiento de tales procedimientos inhumanos y antisociales, exige la colaboración de todos, y más aun porque en muchos casos, aparte del egoísmo de los que a ello se dedican, existe la ejecución de consignas del exterior, en donde los derrotados enemigos de la patria, se valen de subterráneos y torpes procedimientos, para alterar la tranquilidad del pueblo en persecución de sus inconfesables apetencias.

Es necesario dejar a un lado el prejuicio con que es mirada la delación y la denuncia, y revestirse del civismo de los verdaderos patriotas, y considerar la importancia que tiene la solidaridad entre los hombres de bien, entre los que se sienten verdaderos españoles, para vencer el endémico mal que, corroyendo el bienestar del trabajador, amenaza con la ruina de los más débiles en la vida económica.

El abaratamiento de la vida es objetivo a lograr por las autoridades; pero con la ayuda decidida y honrada de todos los ciudadanos. Es esta empresa en la que todos tenemos que colaborar, porque todos en ella tenemos un puesto, y puesto de gran responsabilidad.

CONSEJOS SINDICALES COMARCALES

cales, Jefes de Secciones Sociales y Económicas de los mismos y Cabildos de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, así como algunos empresarios y trabajadores.

Los titulares de las Delegaciones y de las Entidades Sindicales, informaron detenidamente sobre los distintos problemas que tienen planteados, de los cuales el presidente tomó la debida nota para buscar adecuada resolución.

De estos destacan: la aspiración del cambio de zona 4.ª a 3.ª en la Reglamentación Nacional de Construcción, en lo que a La Estrada se refiere. Solidarizarse con las autoridades en la campaña de abaratamiento de la vida. Gestionar que el Seguro de Enfermedad permita la libre elección de médico; aumento de cupos de materiales; laborar por la urgente aprobación de las ta-

ríficas propuestas para retribución de trabajo a domicilio de Confección, Vestido, etc.

Se estudió la necesidad de obtener del I. N. P. el montaje del Servicio de Rayos X, en el ambulatorio recientemente instalado en aquella villa, y fué asimismo motivo de estudio; que en los Estatutos de la Madera, en lo referente a su Montepío, incluyan entre sus prestaciones, los premios de nupcialidad y natalidad y; problema ampliamente debatido, fué el de la necesidad de llegar a la suspensión de los impuestos que gravan hoy a la madera.

Otro de los asuntos tratados y que se desarrolló dentro del mayor entusiasmo, fué el de construcción de viviendas.

Con referencia al campo, se debatió ampliamente sobre el amilla-

(Pasa a la 5.ª pág.)

VICESECRETARIA DE ORDENACION SOCIAL

Consultorio Social

Un empresario de peluquería nos consulta que hora deberá regir en su establecimiento durante los sábados.

CONTESTAMOS: Por autorización de la Delegación Provincial de Trabajo, podrá prolongarse la jornada de dichos días hasta las 21 horas, compensando al personal la hora de exceso de estos días, abriendo el lunes a las diez de la mañana, en lugar de a las nueve.

Un obrero de una empresa siderometalúrgica desea saber si tiene participación en los beneficios.

CONTESTAMOS: La Orden de 30 de diciembre de 1950, establece que la participación en beneficios consistirá en el 4 por 100 de las remuneraciones que perciba el trabajador trimestralmente, y que habrá de ingresarse en la Mutualidad Siderometalúrgica.

Por tanto, el trabajador no percibirá directamente ninguna cantidad por este concepto, sino a través de las prestaciones del mencionado Organismo Laboral.

Un trabajador de una cantera desea saber si tiene algún plus de carestía de vida.

CONTESTAMOS: Por Orden de 17 de noviembre de 1950, se estableció un plus de carestía de vida, consistente en el 25 por 100 sobre los salarios-base, sin incluir los aumentos económicos por años de servicio, que tendrá efectividad a partir del 5 de diciembre del pasado año, fecha en que se publicó en el Boletín Oficial del Estado.

Legislación Laboral Social

Ministerio de Trabajo.—Orden de 19 de enero de 1951 por la que se declara subsistente la de 1.º de diciembre de 1948 sobre apremio por débito de cuota en el Seguro de Accidentes de Trabajo.

—Otra de 26 de enero de 1951, por la que se establece un plus de carestía de vida en favor de los médicos al servicio de las Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica.—(B. O. del Estado de 4 de febrero de 1951)

Ministerio de Trabajo.—Orden de 6 de febrero de 1951, por la que se autoriza la publicación con carácter oficial del «Boletín de Jurisprudencia Social del Tribunal Central de Trabajo».—602.—(B. O. del Estado de 7 de febrero de 1951)

Ministerio de Trabajo.—Orden de 26 de enero de 1951, por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal comprendido en el Reglamento Nacional de Trabajo en los establecimientos sanitarios de hospitalización y de Asistencia.—626.

—Otra de 26 de enero de 1951, por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal comprendido en las Normas laborales de recolección y almacenaje de cuero.

—Otra de 26 de enero de 1951, por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal incluido en las Normas laborales de correas y cueros industriales.

—Otra de 26 de enero de 1951, por la que se establece un plus de carestía de vida para el personal comprendido en la Reglamentación de Trabajo del establecimiento minero de Almadén.

—Otra de 26 de enero de 1951, por la que se establece un plus de carestía de vida para el personal del Reglamento de Trabajo de manipulación y exportación de frutos secos. 727.—(B. O. del Estado de 9 de febrero de 1951)

Ministerio de Trabajo.—Orden de 9 de febrero de 1951, por la que se aprueban los Estatutos del Montepío Nacional de Previsión Social de los trabajadores de la industria harinera. 768.—(B. O. del Estado de 21 de febrero de 1951)

Jefatura del Estado.—Decreto-ley de 19 de enero de 1951, por el que se señalan límites de exención o reducción en el Impuesto de Utilidades

por rentas de trabajo a los beneficiarios del título de familia numerosa.

Ministerio de Trabajo.—Orden de 9 de febrero de 1951, por la que se aprueban los Estatutos del Montepío Nacional de industrias vinícolas y se incorporan al mismo las industrias cerveceras y de bebidas carbónicas y jarabes.

—Otra de 15 de febrero de 1951, por la que se interpreta el establecimiento de pluses de carestía de vida en empresas de hasta 50 trabajadores fijos.—(B. O. del Estado de 22 de febrero de 1951)

Ministerio de Trabajo.—Orden de 16 de febrero de 1951, por la que se establece un plus de carestía de vida a los practicantes y matronas de entidades de asistencia médico-farmacéutica.

—Otra de 16 de febrero de 1951, por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal comprendido en las Normas de Trabajo de las empresas de exportación de pescado fresco.—(B. O. del Estado de 23 de febrero de 1951)

Ministerio de Obras Públicas.—Orden de 20 de febrero de 1951, por la que se modifica el Reglamento de Trabajo en la industria de cemento, y las Normas laborales de la industria de yesos y cal.

—Otra de 23 de febrero de 1951, por la que se establece un plus de carestía de vida para el personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo de las recaudaciones de Contribuciones e impuestos del Estado.—(B. O. del Estado de 1.º de marzo de 1951)

Administración Central. Trabajo.—Dirección G. de Trabajo.—Resolución por la que se fija la retribución de los Practicantes, que prestan sus servicios en empresas afectadas por la Reglamentación Nacional de Trabajo para la fabricación de fibras artificiales de fecha 30 de marzo de 1946.—(B. O. del Estado de 7 marzo de 1951)

Administración Central. Trabajo.—Dirección G. de Trabajo.—Resolución por la que se aclara el artículo 36 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las empresas de Seguros. 1.044.—(B. O. del Estado de 10 de marzo de 1951)

Ministerio de Hacienda.—Decreto de 15 de diciembre de 1950 por el

Se reúnen las Secciones Sociales y las Juntas de Enlaces Sindicales

EN VIGO

En el Sindicato de Actividades Diversas

Se reunió la Sección Social del Grupo de Porteros de Fincas Urbanas, para estudiar la aplicación de su Reglamentación de Trabajo.

En el Sindicato de Madera y Corcho

Se reunió el Pleno de la Sección Social de este Sindicato, asistiendo a la misma la totalidad de los Vocales.

En el transcurso de ella, se trataron asuntos de vital importancia para los trabajadores de esta rama de la producción, destacando el estudio de la forma de aplicación del 25 % del Plus de Carestía de Vida, Seguros Sociales, etc., que dió lugar a interesantes sugerencias y a intervenciones muy estimables.

En esta misma sesión se procedió al nombramiento de la Comisión

Es deseo de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, mantener estrecho contacto con las Juntas Sociales y Enlaces Sindicales de los distintos Sindicatos y Delegaciones Sindicales de la provincia, con objeto de conocer al detalle, no sólo su funcionamiento, sino hasta el último y más insignificante de los problemas generales que tengan planteados, para, de este modo, poder orientarlos debidamente, al objeto de que ninguno se malogre, por defecto de trámite o encauzamiento adecuado.

En el actual mes se iniciaron las visitas a los distintos pueblos de nuestra provincia y centros de importancia, celebrándose en todos ellos importantes reuniones con las Juntas Sociales de los Gremios, Cofradías y Entidades, pasando revista a todos y cada uno de los problemas pendientes, parte de los cuales han sido resueltos, quedando los restantes debidamente orientados; al mismo tiempo se celebró también un cambio de impresiones con los reunidos, y se activaron y contestaron cuantas consultas de carácter general fueron presentadas.

Son de destacar las reuniones de las Juntas Sociales y Enlaces celebradas en las siguientes localidades.

Permanente, y de los Vocales que representarán a esta Sección Social en las reuniones que celebre la Junta Económica.

Este Pleno estuvo presidido por el Jefe de la Sección Social Provincial, y en ella los vocales se han manifestado con mucho entusiasmo.

Reunión de Enlaces en el Sindicato del Metal

Se reunieron en el local del Sindicato del Metal, los enlaces metalúrgicos, con el fin de tratar asuntos de suma importancia, y que una vez estudiados, fueron presentados a la Junta de la Sección Social, para que si merecen la aprobación de esta, sean sometidos al beneplácito de la Junta Nacional.

Presidió el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, el Jefe de la Sección Social del Sindicato y el Letrado Asesor de esta.

Entre los asuntos tratados, figuran los relacionados con trabajos tóxicos, Tribunales de examen para aprendices, porcentajes de plantillas y reducción del tiempo para obtener el retiro.

Se formalizó también una propuesta en virtud de la cual se determina proclamar Patrono del Sindicato, a San Eloy.

Esta reunión, entre cuyos asistentes reinó el más grande entusiasmo, tuvo varias horas de duración, a causa de la diversidad de asuntos tratados.

EN LA ESTRADA

Se celebraron Cursos para Enlaces Sindicales

Organizados por la Escuela Social de la Delegación Provincial de Sindicatos, se han celebrado en la villa de La Estrada, cursos de capacitación para Enlaces Sindicales, que comenzaron el día 26 y terminaron el 28.

Asistieron a los mismos 33 enlaces, los cuales mostraron un gran interés en el desarrollo de todas y cada una de las materias tratadas, y que fueron desarrolladas por los Letrados Asesores de Secciones Sociales, camaradas Antonio Arias Rodríguez, David Pérez Puga, Severino Recondo Estévez; el Secretario de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, camarada Russ González y el profesor de la citada Escuela, camarada Alvarez Díaz.

EN PONTEVEDRA

Además de las reuniones del Pleno de las Juntas Sociales celebradas el día 6, tuvo lugar una reunión de jefes y Vocales de las Secciones Sociales de los distintos Gremios, para tratar de diversos problemas, que afectan a los mismos, especialmente del cambio de Zona, de importancia vital para los productores de la capital de la provincia. Los Jefes de las Secciones Sociales asistidos de los Letrados Asesores, formularon las correspondientes propuestas que fueron examinadas en un Pleno de Juntas Sociales celebrado el 27, y en la que se tomaron los acuerdos pertinentes.

Estas reuniones fueron presididas por el Delegado Provincial de Sindicatos, a quien acompañaba el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social.

EN VILLAGARCIA

También se celebraron reuniones de las Juntas Sociales y Enlaces Sindicales, asistiendo la totalidad de éstos y numerosos productores, resolviéndose diversas consultas de carácter laboral, y que responden a problemas que tienen planteados en algunas actividades de aquella comarca.

EN LA ESTRADA

Asistieron a las reuniones celebradas por las Juntas Sociales y Enlaces Sindicales, la inmensa mayoría

(Pasa a la 4.ª pág.)

El Cuadro Lírico, obtuvo un franco éxito en su primera salida

Hay que destacar la primera salida del Cuadro lírico del Hogar del Productor de «Educación y Descanso», de Vigo, en esta su segunda etapa de actividades, ya que la misma constituyó un franco éxito.

El día 21 se trasladó a la villa de Puenteareas, en cuyo Teatro-Cine Colón, ofreció dos representaciones de la bella pieza lírica «La Tabernera del Puerto».

En ambas funciones el salón presentaba un aspecto brillante, estando totalmente ocupadas sus distintas localidades, premiando los asistentes la labor artística de nuestros productores con nutridos aplausos, que obligaron a la repetición de varios números musicales de la obra.

Las camaradas María del Carmen Román Méndez y María del Carmen Hernández Boticario, desempeñaron el papel de protagonista, cada una su función, con acierto; Arjones y Vicente Fernández, destacaron por sus recursos escénicos y naturalidad, gustando por su bien timbrada voz Gerardo A. Costas, y descollando gran-



UNA ESCENA DEL SEGUNDO ACTO

damente el barítono Antonio García Lamas, que una vez más, confirmó su bien ganado prestigio de magnífico cantante.

Sobresalieron de una manera definitiva el dueto y terceto cómicos, formado el primero por Narciso Bravo Garabatos y Lolita Fernández Fernández, y el segundo por las tiples ya citadas, cada una en su representación, Marisita Méndez Molina y Luis Alonso Franco, que realizaron unas interpretaciones maravillosas, plenas de gran humorismo y fina comicidad, que se ganaron desde los primeros momentos el favor del público, que los aplaudió con entusiasmo.

No se puede dejar de consignar a Juan Antonio Lumbres, que encarnó magistralmente el difícil papel de Simpsón, no fácil de mejorar por su justeza, y que los asistentes premiaron con nutridas ovaciones.

También se hicieron partícipes del éxito, obtenido por estas primeras figuras, las productoras y productores que integran los distintos coros, que no fueron

los que menos han contribuido a la brillantez de esta jornada artística.

El equipo de tenis de mesa, campeón gallego

En el campeonato regional, organizado por la Federación Gallega de Tenis de Mesa, intervino el equipo de esta modalidad deportiva del Hogar del Productor de Vigo. El desarrollo del mismo despertó entre los productores un enorme interés, y las actuaciones de su equipo representativo fueron seguidas con el mayor entusiasmo.

Este, después de vencer las difíciles pruebas de la competición, se proclamó campeón regional, interviniendo, por lo tanto, en la competición para la obtención del título nacional, y que fué disputada en Madrid.

Su actuación fué entusiasta y brillante, habiendo obtenido en la clasificación definitiva un honroso puesto.

Obra Sindical "Artesanía"

Participación en la Feria Internacional de Valencia

Habiendo sido aprobado por la Jefatura Nacional de la Obra la participación en la Feria Muestrario Internacional de Valencia, se pone en conocimiento de los artesanos de la provincia, que pueden concurrir a ella, los que así lo deseen.

Dicha Feria tendrá lugar desde el 10 al 31 de mayo.

Los artesanos que deseen concurrir, podrán hacerlo sin desembolso alguno por su parte, salvo los naturales gastos de transporte, debiendo dar conocimiento de ello, así como del número y detalles de los objetos con que han de concurrir, en la Secretaría Provincial de la Obra, sita en García Barbón, 30-3.º, departamento número 7.

EXPORTACION DE PRODUCTOS ARTESANOS

La Jefatura Nacional de esta Obra, pone en conocimiento de los productores de artículos de Artesanía que, todos aquellos a quienes pueda interesarle la exportación de dichos artículos a la zona internacional de Marruecos (Tánger), deberán solicitar de la citada Jefatura las instrucciones dadas al efecto por la Cámara de Comercio de España y, proceder así a la solicitud del correspondiente permiso emitido por las Oficinas de Economía Exterior, que está facultada para ello por la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores.

SOBRON
LA MEJOR
A G U A
DE MESA

Se reúne la Comisión Permanente del Plan Asistencial

Bajo la presidencia del Vicesecretario Provincial de Obras Sociales, camarada Carlos Valenzuela de la Rosa, el pasado día 16, en la Sala de Juntas de la C.N.S., se reunió la Comisión Permanente del Plan Asistencial, a la que asistieron los Vocales natos, asesores y electivos de la misma.

Dió comienzo a las cuatro de la tarde con el acto de toma de posesión de los nuevos Vocales, tratándose a continuación importantísimas cuestiones, siendo necesario destacar, de entre todas ellas, el reajuste del Plan Asistencial para el presente año, en cuyo cometido intervinieron todos los asistentes, con gran entusiasmo, y exponiendo valiosas sugerencias en relación con las distintas acciones del mismo.

La mayor parte de la reunión fué dedicada a este importantísimo punto del orden del día, quedando aprobado este reajuste, después de amplio y detenido estudio, para sometido a la aprobación de la Superioridad, iniciar la labor asistencial del presente año en nuestra provincia.

También en esta misma reunión se procedió a la elección de Interven-

tor y suplente del Plan, cuya designación, por aclamación, recayó en los camaradas José Campos Valiñas y Manuel Dorda Estrada, respectivamente.

A las siete y media, se dió por finalizada esta sesión, de importancia suma, mostrando los componentes de la Permanente, su complacencia por la minuciosidad y cuidado con que fueron tratados los asuntos todos.

Los que se casan

El próximo día 3 de mayo, en la iglesia parroquial de San Martín de Forcarey, contraerá enlace matrimonial, nuestro camarada Manuel López Alvarez, funcionario de esta C.N.S., en la cual viene desempeñando el cargo de cajero, con la agraciada señorita de aquella localidad, Florita López Fraiz.

Felicitémosle por tan fausto acontecimiento, y SABADO, hace sus mejores votos porque en su nuevo estado, disfrute de una impecable ventura.

PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Desde el 22 de mayo al 3 de junio, se celebrará en España el I Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, colaborando en la organización del mismo, todas las instituciones españolas, cuyas actividades se desarrollan en el campo de la seguridad social, tales como el Instituto Nacional de Previsión, Montepíos Laborales, Instituto Social de la Marina y el Ministerio de Trabajo, a través de sus organismos especializados.

Surgió la idea de la celebración de este Congreso de varios contactos ocasionales, producidos entre elementos técnicos hispanoamericanos y españoles.

Todos los españoles tienen derecho al trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado.

FUERO DEL TRABAJO

cio. Que la inflación tendiese a mermar, pero desgraciadamente veo que ésta cada vez aumenta más, y así observamos que diariamente tanto las fábricas industriales y demás centros de productos, constantemente nos anuncian aumentos de precio, dificultades de producción, y naturalmente, esto para los humildes, para los productores, no solamente no es una solución, sino que es una ruina.

—¿.....? —Lo primero que haría, suprimir los mercados negros, perseguir el fraude, no el que se hace por necesidad y para poder comer, sino el que se verifica en gran escala. Hacer cumplir las órdenes emanadas por las autoridades competentes y castigar con mano dura a aquel o aquellos (sin distinción de clases), que se saliesen de las consignas dadas en pro del abaratamiento de la vida.

¿Qué opina Ud?



Entrevista con el camarada Domingo Estrada Ortiz, Jefe de la Sección Social del Sindicato de Industrias Químicas

No cabe duda que el problema del día, el que más preocupa, y el que ofrece el primer plano de la vida cotidiana, es el abaratamiento de las subsistencias.

Entre los trabajadores, que son los más necesitados de esta realidad, quisimos recoger nuestras impresiones, y hemos abordado al camarada Domingo Estrada Ortiz, Jefe de la Sección Social del Sindicato Provincial de Industrias Químicas.

He aquí como se manifiesta este camarada:

—¿.....?

—A mi manera de ver las cosas, estimo que las campañas que emprenden las autoridades u organismos oficiales, todas llevan un buen fin y mejor doctrina, pero una cosa es legislar y otra hacer cumplir esa legislación. Opino por lo tanto muy plausible la campaña, pero estimo también que deben hacerse cumplir las órdenes por los medios de que disponen las autoridades competentes.

—¿.....?

—Todos los procedimientos son eficaces, si se llevan por la línea recta, pero cuando, los interesados en que estos no progresen, toman otras directrices, entonces todos los procedimientos resultan inútiles. Es preciso vigilar y desde luego suprimir los mercados clandestinos, «negros», puesto que creo vergonzoso que, mientras los menesterosos no pueden hallar artículos de primerísima necesidad en los mercados normales, los potentados puedan hacerlo en los otros.

—¿.....?

—Francamente, no. Si examinamos la última década, hallaremos un aumento progresivo en un porcentaje alarmante en los artículos de primerísima necesidad. Para mi entender, el nivel de la vida está total-

mente desnivelado, y dada la marcha progresiva que llevamos, creo que ha de llegar a tal crudeza, que los productores, padres de familia, se han de ver y desear para poder llevar el pan nuestro de cada día a sus esposas e hijos. Además, estimo que no solo de pan vivimos los hombres o los seres humanos (como quieramos calificarnos); necesitamos expansiones, aún cuando éstas sean controladas y, naturalmente, si tomamos como base un jornal medio de un productor y una familia compuesta por matrimonio y tres hijos (esto es lo corriente y tal vez me quede bastante corto), por muchas matemáticas que haga la dueña de la casa, no puede quedarle, después de pagar el alquiler de casa y demás devengos o anejos, luz, agua, etc., vestirse desde luego pobremente, calzarse, un modesto pucherito para la comida diaria (sin carne), ni siquiera lo suficiente para permitirse el LUJO de expansionarse un domingo en uno de los espectáculos por muy económicos que estos sean.

—¿.....?

—Este problema es insoluble; es una cosa parecida a la cuadratura del círculo. No importa que al productor se le aumente el salario base en un 25% (pongo por ejemplo), si a renglón seguido su subsistencia se ve aumentada con un 50 ó 60%. Esta es la proporción. El productor no necesita aumentos, ya que a la sombra de ellos, los industriales aumentan los productos manufacturados, y si ellos pagan 5 es natural que cobren 10. Bueno, no es natural, pero lo vienen haciendo así. El problema quedaría resuelto si las subsistencias y artículos de primera necesidad comenzasen a bajar de pre-

SINDICATO PROVINCIAL DE LA MADERA Y CORCHO

LOS PLUSES DE CARESTIA DE VIDA

Resolución de la Dirección General de Trabajo

Habiendo suscitado algunas dudas la interpretación de lo dispuesto en las diversas órdenes del Ministerio de Trabajo que establecieron pluses de carestía de vida, en las que se prescribe que dichos pluses no pueden ser absorbidos ni compensados, total o parcialmente, salvo con los aumentos retributivos que hubieran podido conceder las empresas, el «Boletín Oficial del Estado», número 53, de fecha 22 de febrero del corriente año, publica una Orden del Ministerio de Trabajo, de 15 del pasado mes de febrero, por la que se interpreta el establecimiento de pluses de carestía de vida en empresas de hasta cincuenta trabajadores fijos. La resolución final dice lo siguiente:

«En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien interpretar lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales sobre concesión de pluses de carestía de vida, con prohibición expresa de absorberlos o compensarlos, salvo con las retribuciones que hubieran podido conceder las empresas debidamente autorizadas por este Ministerio, con arreglo al Decreto de 16 de enero de 1948, en el sentido de que dicha prohibición afecta a todas las empresas y, por consiguiente, tanto a las que cuenten con más de cincuenta trabajadores fijos como a las que no alcance dicho número.

No obstante, las empresas de hasta cincuenta trabajadores fijos que, no hubieran hecho hasta la fecha uso de esta facultad, podrán solicitarlo de la Delegación Provincial de Trabajo correspondiente a su domicilio, y en el término de quince días desde la fecha de publicación de esta Orden, autorización para absorber o compensar, con carácter excepcional, dichos pluses, que únicamente se otorgará cuando la aplicación estricta de la norma general pudiera constituir un grave peligro para la estabilidad económica de una empresa o resultar manifiestamente contraria a la equidad.

Sobre las peticiones de referencia habrá de resolverse por dicho Organismo en el plazo de veinte días, previo informe de la Inspección de Trabajo y de la Organización Sindical».

MONTEPIOS LABORALES

Los hijos de trabajadoras casadas, pero abandonadas del marido, que vivan a cargo de aquellas, causan derecho a prestación.

Igual derecho para los hijos naturales reconocidos de las trabajadoras solteras.

La Dirección General de Montepíos y Mutualidades Laborales ha dictado una Resolución por la que se aclaran determinados preceptos de los Estatutos de Montepíos y Mutualidades Laborales sobre subsidios y pensiones de orfandad.

Dicha Resolución dice así:

«Algunos Estatutos de las Mutualidades y Montepíos Laborales condicionan la concesión de la pensión o subsidio de orfandad a que el socio fallecido, cuando de mujeres se trata, sea viuda, con lo que sucede que los hijos de las trabajadoras fallecidas, casadas, pero abandonadas o separadas del marido y con todos o parte de sus hijos a su exclusivo cargo, no causan derecho a esta prestación, e igual sucede con la asociada fallecida soltera con hijos naturales, reconocidos por ella, pero no por el padre, o por éste abandonados.

Cuando se redactaron tales Estatutos, al emplear la palabra «viuda» no se pretendió otra cosa que el conceder la prestación de orfandad a los hijos de las asociadas que, por fallecimiento de éstas, quedasen sin prolección del padre, por lo que se hace

preciso aclarar tal concepto en beneficio de los hijos que quedan en tal situación por fallecimiento de la madre trabajadora, aún cuando ésta no tuviese el estado de viudez.

En consecuencia, esta Jefatura ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º En aquellos Estatutos de los Montepíos y Mutualidades Laborales que condicionan la concesión de la pensión o subsidio de orfandad a los hijos de la asociada que al tiempo de su fallecimiento sea viuda, se hacen extensivos dichos beneficios para las casadas y solteras, siempre que reúnan las demás condiciones que los respectivos Estatutos señalan, y que los huérfanos-hijos legítimos, legitimados, naturales reconocidos y adoptivos de la afiliada fallecida estuvieren a su cargo, porque de derecho o de hecho no hubiese padre que atendiera a su

sustento, y que además, reúnan las condiciones de edad o invalidez, etc., que los Estatutos exijan.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior surtirá efectos desde la fecha de entrada en vigor de los actuales Estatutos a que el mismo afecte, si bien las pensiones de orfandad que por ello hayan de concederse, se devengarán desde la publicación de la presente Resolución, considerándose ese día como el del hecho causante a los efectos que determina el artículo 19 de la Orden de 16 mayo del corriente año.

El plazo de tres años a que se refiere el apartado b) del artículo 26 de la Orden de 16 de mayo de 1950 comenzará a contarse a partir de la publicación de esta Resolución, cuando se trata de hechos anteriores a la misma. — Madrid, 5 de octubre de 1950. — El Director General.

Copia de la comunicación dirigida al Sindicato Nacional de la Madera y Corcho por el Ilmo. Sr. Director General de Comercio y Política Arancelaria.

Asunto: Excepción en la intervención de mercancías importadas, con cargo a porcentajes de reserva de divisas de las producidas por exportaciones.

Ilmo. Sr.: En el sistema actual de exportación de muchos productos, re conoce este Ministerio un porcentaje de divisas reservadas a favor del exportador, para importación posterior de primeras materias, maquinaria o elementos del ciclo industrial propio del artículo exportado. Ideada tal reserva de divisas, no como un medio de compensación económica para el exportador, sino con un fin primordial de garantizar la continuidad de aquel ciclo con las importaciones necesarias, y siendo la cantidad en que estas se pueden efectuar, función de las exportaciones realizadas, es evidente que las ventajas que se quieren lograr quedarían anuladas, si los productos importados se interviniesen posteriormente por los Organismos estatales o paraestatales correspondientes.

Por ello, y con conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, esta Dirección General, ha resuelto que, a partir de la fecha, debe cesar por parte de ese Organismo, así como de todos los análogos, la intervención y distribución posterior de las mercancías del ciclo industrial que se importen con cargo a aquellas reservas de divisas producidas por exportaciones. Así pues la mercancía importada por dicho sistema quedará, exclusivamente en beneficio del ciclo industrial del que con su esfuerzo exportador ha producido las divisas necesarias.

Tal falta de intervención será, sin embargo, compatible con el conocimiento por parte de ese Organismo de las mercancías de su competencia, que se introduzcan en el mercado nacional con cargo a aquel sistema, conocimiento que será dado a V. I. por esta Dirección General simultáneamente a la expedición de las licencias correspondientes.

La circunstancia de que un industrial exportador realice importaciones de mercancías de su ciclo industrial con cargo al porcentaje de reserva de divisas en la exportación, y en beneficio de él exclusivamente, no habrá de afectar a las distribuciones de que el mismo industrial pueda beneficiarse como consecuencia de los cupos normales que se tengan señalados por ese Organismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, y con el ruego de que divulgue la decisión de esta Dirección

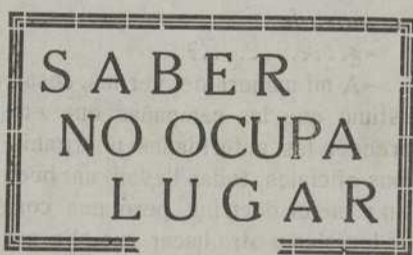
General entre los exportadores e importadores a que puedan afectar las normas de intervención o regulación de ese Organismo.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1951. — El Director General.

Las Cofradías de Pescadores asistieron a las fiestas de San Telmo CELEBRADAS CON GRAN BRILLANTEZ EN TUY

En Tuy, con gran brillantez, se han celebrado en el presente año las fiestas del Patrono de aquella ciudad y de la diócesis, San Telmo. A esta brillantez contribuyó grandemente la cooperación de las Cofradías de Pescadores de toda la provincia, colocadas también bajo el patrocinio de dicho Santo.

A las diez y media de la mañana del día 2, llegaron a la ciudad fron-



PAPEL CARBON

Quando está demasiado usado el papel destinado a la reproducción simultánea de varias copias del mismo escrito, se puede regenerar, aplicándole por el revés a una superficie suficientemente caliente (un tubo de vapor, la chimenea de la estufa, etc.) pero no tanto que se corra el peligro de carbonizar el papel. Esta operación puede repetirse varias veces sobre la misma hoja.

TINTA PARA ESCRIBIR SOBRE TELA

Se deslíe tinta china, añadiéndose una solución que la haga adherir a la tela. Para ello sirve la hiel de buey así preparada: se filtra la hiel, se hierva y se filtra nuevamente por tela, a fin de separar las impurezas; se calienta otra vez y se le agrega creta en polvo; cesada la eferescencia, se filtra. Se obtiene con este procedimiento un líquido claro e incoloro, al cual se añaden unas gotas de tint china.

No sabeis que...

EN el periódico «F. E.» del 5 de julio de 1934, puede leerse lo siguiente: «Toda revolución tiene sus órganos propulsores. Para nosotros, sindicalistas nacionales, éstos han de ser los Sindicatos.»

Lo que entonces se decía lo confirmó una auténtica realidad; pero, lo peor es, que aún después de dicho y hecho, muchos no nos comprenden.

RUIZ de Alda, uno de los primeros, en cierta ocasión así se expresó: «Somos espiritualistas y no materialistas, pero en nuestra táctica somos eminentemente realistas y buscamos la eficacia. Nuestro camino ha de ser recto, duro, fuerte y necesaria táctica flexible.»

EN el II Congreso Nacional de Trabajadores, en donde se habló muy claro, el Delegado Nacional de Sindicatos, dijo: «Las obras de larga resonancia necesitan un período considerable en su planteamiento y, otro no menor de arraigo en un medio que, en el mejor de los casos está encalmado por la indiferencia y la obstinación, cuando no esterilizado por las incomprendiones egoístas o los rencores que utilizan ideales y principios adversos. La Organización Sindical no podía escapar a esta ley.»

¿Enterados? ¿A cuál de los señalados pertenecemos?

PINCELADAS

Terminada la comida a que habían sido invitados los amigos de la casa, y despedirse uno de los matrimonios invitados, la dueña de la casa le pregunta:

—¿Lo han pasado bien?

—A lo que el marido, invitado, contesta:

—Muy bien. Hemos comido mucho mejor de lo que se figuraba mi mujer.

Dos ex novios se encuentran en la calle luego de unos años, y después de un rato de conversación, ella pregunta:

—¿Y se acuerda del día que usted me pidió la mano y yo se la negué?

—¡Cómo no me voy a acordar! ¡Es uno de los recuerdos más agradables de mi vida!

teriza, procedentes de Vigo, el Ilmo. Sr. Comandante de Marina, señor Pérez Cayetano; el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Carrilero García; el Jefe Provincial del Sindicato de la Pesca, camarada Torres Quiroga; el Asesor Eclesiástico de Sindicatos, Rvdo. P. Gómez Mariño y los Patrones Mayores de las Cofradías de Pescadores de: Carril, Villajuán, Villanueva de Arosa, Isla de Arosa, Cambados, El Grove, Portonovo, Sangenjo, Rajó, Pontevedra, Marín, Bueu, Aldán, Cangas, Moaña, Arcade, Redondela, Teis, Vigo, Bouzas, Panjón, Bayona y La Guardia.

A la entrada de la ciudad, fueron recibidos por las autoridades presididas por el alcalde tudense, trasladándose seguidamente, en comitiva, a la cripta, en donde se guardaron los restos del Santo y, en donde se conservan las paredes de la habitación en que murió el glorioso Patrón de los pescadores. Allí fué depositada una corona de claveles blancos, con cintas de los colores nacionales y del Movimiento, por el Patrón Mayor de la Cofradía de Vigo, camarada Pelayo Bugarín Domínguez, en nombre de todas las Cofradías de la provincia.

Concluido el emotivo acto de homenaje a su Patrono, los Delegados de las Cofradías, subieron a la capilla en donde se venera la imagen del Santo, ante la cual oraron unos momentos, trasladándose después a la Catedral, para recibir al Gobernador civil que llegó a las once y cuarto de la mañana, celebrándose a continuación la Procesión de las reliquias, la Misa de Pontifical, que oficiada por el obispo de la diócesis, fué escuchada por los Patrones Mayores de las Cofradías, en lugar especial, entre vallas, haciendo tam-

bién la ofrenda y besando después las reliquias del Santo.

Terminada la festividad religiosa, e inaugurada la feria de ganados y finalizada también la comida ofrecida por el Ayuntamiento, las Cofradías a propuesta del Jefe Provincial de la Pesca, solicitaron del señor obispo que, en años venideros la tradicional ofrenda a San Telmo, fuera realizada por las Cofradías de Pescadores de la provincia, lo cual fué acogido con simpatía por el prelado, accediendo a la petición, condicionada a que tal ofrenda será solamente simbólica, mientras no se resuelva la crisis que la falta de sardina en nuestras aguas, acarrea a los hogares pescadores.

El Comandante de Marina hizo algunas aclaraciones a sugerencias de los pescadores y explicó el sentido de algunas de las leyes.

Por la tarde, a las siete y media, salió de la catedral la tradicional procesión de los antiguos Gremios, que recorrió el acostumbrado itinerario y en la cual figuraban los santos Patronos de los mismos, conducidos por los profesionales respectivos de cada uno de ellos. Fué presidida por las autoridades y jerarquías que ya habían asistido a los anteriores actos, así como una representación de las autoridades portuguesas de la ciudad de Valencia.

Revistió esta manifestación religiosa inusitado esplendor, caracterizándose por ser ella única en nuestra región de un marcado sentir gremial artesano, que en el presente año ha sido renovado con inusitado entusiasmo, y a cuya brillantez contribuyó grandemente la representación pescadora pontevedresa, en torno a su Santo Patrón.

Fué esta procesión presenciada por un inmenso gentío que se agolpó en las calles del trayecto, en especial en la Avenida de Calvo Sotelo, artísticamente iluminada.

EL PROBLEMA CAPITAL DE ESPAÑA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Por Cecilio GONZÁLEZ PEREZ

Jefe Provincial de la Sección Social del Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica de Lugo

Sabido es que, sin una producción lo suficientemente desarrollada, sin una floreciente economía nacional, de nada servirán las reivindicaciones sociales conseguidas, ni las que en lo sucesivo se alcancen, todas las cuales quedarán sin efectividad, porque, donde se ha producido poco, nadie será capaz de repartir mucho; sin que en una situación nacional de pobreza, quepa conjugar los déficits de producción con importaciones, hoy que tanto tienen que vigilar los Gobiernos su balance exterior de pagos, y constreñirse en todo lo posible, a una política de autarquía nacional, dictada por sus disponibilidades de divisas e intercambio de productos.

Por tanto, se impone la necesidad de una mayor y mejor productividad que, al crear mayor volumen de bienes, los haga descender de precio, resultando más asequibles a las modestas economías familiares, al aumentar el poder adquisitivo de los salarios, que es, en suma, una elevación del nivel material y hasta moral de vida del pueblo, con lo que alcanzaremos en muy poco tiempo, la tan suspirada nivelación de precios y salarios.

Pero el problema de la producción, va indisolublemente unido al de la distribución de beneficios obtenidos en la creación de los bienes. No se puede hablar de producción, silenciando la distribución de los beneficios reportados por aquella.

Mientras las rentas del Trabajo, sigan siendo el Salario, que, en la generalidad de los casos, es el mínimo legal, que no quiere decir que sea el justo, no podemos creer en ellos un estímulo a más de un esfuerzo co-

recto, que cubra los cuadros reglamentarios del rendimiento, siempre superiores a las mínimas retribuciones legales.

Hay que organizar la Empresa en régimen de sociedad de los elementos que intervienen en la producción, bajo una suave y discreta orientación y vigilancia del Estado, dando al Trabajo una intervención razonable y justa, tanto en la dirección del negocio (esto es fundamentalísimo), como en los auténticos beneficios, dejándonos ya de esa intervención simbólica en los beneficios, tan pequeña como inoperante, y, por añadidura, tantas veces escamoteada, que campea en todas las Reglamentaciones de Trabajo, dando ilimitado acceso en el Capital de la Empresa, al accionariado obrero, para con él y el Capital crediticio, llegar algún día a las Cooperativas de producción, fórmula de definitiva paz social, que enterraría juntos a la lucha de clases y al egoísmo. Porque la lucha de clases existe, aunque sea sorda y lo único que tratamos es de armonizar este fenómeno natural del liberalismo económico y conducir a las clases a un fin común, mientras se ponen en práctica las nuevas fórmulas salvadoras.

Para justificar mejor y de una manera más gráfica y necesidad de la más urgente reforma de la Empresa, dando al Trabajo intervención en la Dirección y en los beneficios, veamos en el siguiente cuadro, la diferencia entre la actual Empresa de explotación capitalista y, la Empresa que proponemos en régimen de sociedad, con sus repercusiones en la economía nacional y en el bienestar y la paz de los españoles.

EMPRESA EN RÉGIMEN CAPITALISTA

Trabajo-mercancía.
Salario.
Carencia de estímulo.
Vigilancia policiaca del trabajo.
Desgana de producir.
Hambre.
Lucha de clases.

Resultado:

Debe producir.....	100
Produce.....	75
En vigilancia trabajo pierde.....	15
Beneficio íntegro al Capital.....	60

Objetivo próximo:

Resucitar el cadáver putrefacto e insepulto del Liberalismo económico.

EMPRESA EN RÉGIMEN DE SOCIEDAD

Codirección y responsabilidad.
Salario y beneficios.
Accionariado obrero.
Estímulo y alegría en el trabajo.
Mayor rendimiento.
Mejor aprovechamiento de materias.
Convivencia de las clases.
Sociedad próspera y familiar.

Resultado:

Produce.....	100
En vigilancia mutua trabajo pierde.....	5
Producción neta a repartir.....	95
Para el Capital.....	47,5
Para el Trabajo.....	47,5

Objetivo próximo:

Las Cooperativas de producción, con el accionariado obrero y capital crediticio.

Como vemos por el presente cuadro comparativo, es hora ya de que esta clase trabajadora que ha llegado ya a su mayoría de edad, y está cerrando paulatinamente su ciclo convulsivo, y entrando en su definitivo período de sedimentación, salga de la tristeza del Salariado sin estímulo y entre de lleno, con su enorme caudal vital, en el régimen de sociedad de todos que intervienen en el delicado proceso de la producción.

Buscar el aumento de la producción y la nivelación de precios y salarios por otros caminos, es perder lastimosamente el tiempo; algo así como buscar agua en un desierto sin oasis.

Que nadie sueñe ya con aquellos superados tiempos del Liberalismo económico, en que se exigía al obrero un rendimiento unilateralmente predispuesto, el cual habría de cubrir por excesivo que fuera, so pena de arrancarle de las manos su pan, resultando de ello un gran crecimiento de riqueza, con sus consiguientes mejoras de bienestar social, que algunos, muy interesados en arrimar el ascua a su sardina, quieren hacer derivar de las excelencias del régimen de explotación capitalista.

¡No; esto ya no puede volver! El caudal de la riada del Trabajo, hoy que canalizarla conforme exigen los nuevos tiempos y las modernas fórmulas de las Encíclicas; jamás intentar ponerle un muro por delante para detenerla.

Se reúnen las Secciones Sociales y las Juntas de Enlaces Sindicales

(Viene de la 2.ª pág.)

de éstos y todos los Vocales de aquellas, poniéndose de manifiesto un magnífico espíritu sindical y una gran inquietud ante los problemas laborales del momento.

EN CALDAS DE REYES

Al igual que en las anteriores, se reunieron para tratar asuntos de tipo laboral y social, los Enlaces y las Juntas Sociales de los distintos Gremios integrados en esta Comarca, observándose gran entusiasmo entre los concurrentes, los cuales realizaron consultas que fueron resueltas por el Presidente.

EN PUENTEAREAS

Para tratar de asuntos palpitantes en el momento, actual se reunieron las Juntas Sociales de los distintos Gremios y los Enlaces Sindicales, así como los representantes de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, discutiéndose diversos problemas que afectan a esta zona, y en cuyos debates han intervenido la mayor parte de los asistentes.

EN MARIN

Presididos al igual que las anteriores reuniones por el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, tuvieron lugar reuniones de las Jun-

tas Sociales de los Gremios encuadrados en esta Delegación Local así como del Cabildo de la Cofradía de Pescadores, habiéndose estudiado detenidamente diversos aspectos de la actividad social en esta circunscripción, adoptándose las medidas pertinentes con relación a las dificultades presentadas.

EN OTROS PUEBLOS

En Silleda, Lalín, Bayona, La Cuiña y Salvatierra, también se reunieron las respectivas Juntas Sociales y Enlaces, asistiendo la totalidad de los mismos, estudiándose asuntos importantes de tipo social y de ambiente laboral, sobre los cuales se tomaron las medidas oportunas, para obtener una adecuada solución a la mayor brevedad posible.

OTRAS VISITAS

Con motivo de las reuniones celebradas en Silleda, se giró visita a las Minas de Estaño de Fontao, en las que se examinaron las condiciones de trabajo de los productores, con los cuales se sostuvo un amplísimo cambio de impresiones.

No más cámaras secretas ni más torres de marfil. No más régimen claustral, ni más costos vedados. José Antonio Girón

SE ABRE LA SESION

— Señor Presidente. pido la palabra.

— Concedida.

— Después del tiempo transcurrido, desde la constitución de las actuales Corporaciones Municipales, es llegado el momento de preguntar ¿los Concejales Sindicales, han satisfecho las aspiraciones de los que los han elegido?

Francamente, hay que confesar que no; y no porque no estuvieran en inmejorables condiciones para ello, sino porque no supieron aprovechar las facilidades de que disponían.

Los que fueron elegidos en representación de los cabeza de familia, no podían en determinados momentos consultar al cuerpo electoral, para hacerse eco de sus aspiraciones, porque éste, cumplida su misión, se disolvió. Pero los Concejales Sindicales fueron elegidos por unas Juntas de carácter económico y social, que subsisten, y los cuales pueden ser consultadas en cualquier momento y, concretamente sobre cada una de sus aspiraciones y necesidades y, también sobre la importancia y urgencia de sus problemas en el orden municipal.

La misión del Concejal Sindical, no es la manifestación externa que acredite que, con arreglo a disposiciones legales existe esta porción representativa en los Ayuntamientos, sino que es mucho más elevada. Es la que dimana de la representación de los productores — empresarios y trabajadores — a través de los cuales, éstos intervienen en la vida municipal y, es muy difícil que en su actuación puedan acertar, cuando no tienen una conciencia exacta de la postura de sus representados en cada una de las situaciones.

La actuación del Concejal Sindical, ni es autónoma, ni independiente, sino que está vinculada a aquellos que en él han depositado su confianza; es el defensor de los intereses del ciudadano trabajador

en el municipio; es la conjunción en la vida local de miles de familias, que a ellos han confiado sus necesidades, sus preocupaciones y hasta en muchas ocasiones la propia tranquilidad.

La labor del Concejal Sindical, debe caracterizarse por una acción más humana, como portador de las necesidades de los hombres; más social, ya que en ellos debe estrivir las rectificaciones de las injusticias de la sociedad; y más sindical, porque deben ser los paladines en la tarea de que las verdades y postulados de la doctrina sindicalista nacional, se conviertan en risueña realidad.

Elevada es en grado sumo esta comisión encomendada a los Concejales Sindicales, y de este su grado cometido, deben empaparse plenamente, para que al ser enjuiciada su actuación, no haya que responder con una rotunda negativa, como signo de una responsabilidad no atendida.

Aún es tiempo de rectificar conductas, y de adoptar airozas posturas; todavía pueden con frecuencia celebrarse entrevistas entre los Concejales y las Juntas Sindicales, de las cuales aquellos deben ser reflejo, quedando aún por delante mucha labor a realizar, para abarcar la cual, es necesario recuperar el tiempo perdido.

No obstante, y para que no pudiera repetirse la experiencia sufrida, consideramos como saludable medida, la propuesta por quien correspondía, de que se dicte una disposición que permita la destitución de aquellos Concejales que, emancipados de las entidades sindicales que los han elegido, actúan por cuenta propia, sin que se hagan eco en ningún momento de las necesidades, problemas y aspiraciones de quienes en ellos confían.

Hasta ahora, ciertamente, no ha satisfecho la actuación de los Concejales Sindicales. Así hay que proclamarlo abierta y francamente.

VERITAS

Consejos Sindicales Comarcales

(Viene de la 1.ª pág.)

ramiento, mejora ganadera, obras de colonización, y otros muchos, cuya sola enumeración sería extensísima.

Este importante Consejo Sindical Comarcal, cuyo desarrollo invirtió varias horas por la importancia y extensión de los temas tratados, había despertado gran expectación, por lo cual entre los componentes del mismo reinó el mayor entusiasmo.

En Puentecesures

En esta Delegación Comarcal se celebró el Consejo Sindical que fué presidido por el Secretario Provincial de Sindicatos, camarada Alvarez Alonso, con el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, camarada Rodríguez Cobas, asistiendo el Delegado Comarcal de Sindicatos, Delegados Locales, Jefes de Entidades Sindicales, Jefes de Secciones Económicas y Sociales, Prohombre y Cabildo de la Hermandad y algunos empresarios y trabajadores y Vocales de las Juntas.

Otro de los asuntos tratados y para el cual han demostrado extraordinario interés, se refiere a la construcción de viviendas protegidas para productores, habiéndose también acordado el estudio de las posibilidades del montaje de una escuela de capacitación profesional para las distintas ramas de la producción.

En Tuy

Bajo la presidencia del Delegado Provincial de Sindicatos y del Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, con asistencia de los Delegados Sindicales de esta Comarca, mandos y Juntas de las Entidades Sindicales así como de algunos empresarios y trabajadores.

De entre ellos cabe destacar por su importancia las aspiraciones de la Delegación de Tomiño, sobre la instalación de un centro de cría ganadera de la realización de obras de regadío y la propuesta de la venta directa de la carne a las tablajerías, cooperando así a la labor del abaratamiento de la vida, eliminando intermediarios.

La del Rosal estudió con todo detenimiento, dando lugar a animado debate, la situación de su Cooperativa Lechera, habiéndose adoptado conclusiones que, pondrán a esta entidad en condiciones de una mayor eficacia en beneficio de los agricultores y del público. También se estudió la instalación de un centro de mejora ganadera, realización de diversas obras de regadío y de electrificación de varios lugares.

La Guardia informó y se estudió con todo cariño la situación angustiosa del pueblo marinero, adoptándose medidas y, acordándose gestiones a realizar, con el fin de conjurar esta situación. También se estudió la construcción de viviendas protegidas para marineros humildes.

Por la de Oya, fueron planteados los problemas que tiene que afrontar el campesino, en relación con el suministro de materiales para el campo y de semillas.

Por la Delegación Comarcal de Tuy, fué expuesta con una claridad que puso de relieve la importancia del problema, la situación delicada del comercio y de la industria de aquella zona fiscal a causa de la dificultad del pase de frontera, uno de los medios más importantes de vida de aquella ciudad.

También se trató de obviar las dificultades actuales, para llevar a cabo la instalación de empresas industriales de gran importancia y que darían un progreso y una vida propia a esta ciudad.

Se estudió también la posibilidad de construcción de viviendas protegidas, habiendo despertado ello gran contento y entusiasmo entre los asistentes al Consejo, ya que además para ello se cuenta con la cooperación del ayuntamiento que, está dispuesto a la concesión de los terrenos precisos para llevar a cabo esta feliz idea.

Todas las Entidades reunidas han coincidido en considerar que para alcanzar el abaratamiento de la vida, por el que tanto se interesan las autoridades, sería conveniente la supresión de diversos organismos intervencionistas, por creer que sus actividades son antieconómicas.

INTERESANTE CONFERENCIA DE NUESTRO DELEGADO PROVINCIAL

En la segunda quincena del presente mes, se vino celebrando en el Salón de Fiestas del Circulo Mercantil e Industrial de Vigo, el ciclo de conferencias organizado por el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles, el cual resultó muy brillante, así por la categoría de los conferenciantes y materias tratadas, como por la concurrencia que, interesada, asistió al mismo.

La segunda conferencia de este ciclo, tuvo lugar el día 20, y estuvo a cargo de nuestro Delegado Sindical Provincial, camarada Francisco Carrilero García, que desarrolló el tema: «Incremento de la producción. Precios y mercados».

Ocuparon la presidencia D. Casimiro Durán Gómez, en representación del Alcalde de la ciudad; Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, D. Francisco Veloso Calvo; Ilmo. Sr. Magistrado-juez de 1.ª Instancia, D. José María Fernández Díaz-Faes; Sr. Delegado Regional de Comercio, D. Luis de Aguirre y Fanaique; señor Director del Instituto Nacional de Previsión, D. Luis Tena Ibarra; el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, camarada Carlos Valenzuela de la Rosa; señores presidentes del Circulo Mercantil e Industrial y del Colegio de Titulares Mercantiles y otras jerarquías sindicales.

Presentación por el señor Martínez Morás

El presidente del Colegio de Titulares Mercantiles, señor Martínez Morás, agradeció en primer lugar la

asistencia de autoridades y representaciones, así como al apoyo que a las iniciativas del Colegio, que preside, prestan la Prensa y Radio de la ciudad, para los cuales tiene frases de honda gratitud. Seguidamente pasa a hacer una semblanza del conferenciante, trazando a grandes rasgos un resumen de los méritos del mismo y de los cargos que ha ocupado. Tuvo por último frases de elogio hacia la labor que el camarada Carrilero García viene realizando al frente de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Grandes aplausos acogen al camarada Carrilero al ocupar la tribuna para iniciar su disertación.

Conferencia del Delegado Provincial de Sindicatos

Comienza agradeciendo la invitación que le fué hecha para intervenir en este curso de Conferencias, así como las palabras que el señor Martínez Morás, le había dedicado, haciendo destacar después como a él le correspondió la parte más fea, en comparación con la conferencia desarrollada en el día anterior por el señor Díaz-Faes, a quien había correspondido la lanza de D. Quijote, mientras que a él le tocaran las alforjas de Sancho, con lo que quiso poner de relieve la espiritualidad del tema tratado por el citado magistrado y la materialidad del que iba a desarrollar, tema por otro lado complejo y que presentaría en algunas de sus facetas y, aún ello en

forma esquemática, pues su perfecto desarrollo sería motivo de amplios volúmenes.

Entrando en materia, plantea el problema del incremento de la producción agrícola, estudiando la insuficiencia de la misma para el abastecimiento del país y, deteniéndose en la apreciación de las causas, tales como las condiciones climatológicas, el aumento de población, las consecuencias de las guerras de Liberación y segunda mundial, así como por el aislamiento a que nuestra Patria estuvo sometida, a causa de la incompreensión internacional.

Con gran alarde de datos, presenta un estudio comparativo del comercio interior y exterior en el decenio 1922-1932, deduciendo conclusiones, confirmadas por los resultados del quinquenio 1940-44, aportando interesantes estadísticas en relación con la importación de trigo, maíz y algodón entre los años 1911 a 1935.

A continuación expresa y determina las causas del déficit que se experimenta con arreglo al año 1935, y se detiene, en una amplia e interesante exposición en la forma, como ha de llevarse a cabo el incremento de la producción en atención a la extensión e importancia del problema, haciendo referencia en especial a la transformación que se viene experimentando en España, debido a la política de regadíos, electrificaciones e investigaciones científicas.

Muestra seguidamente como este problema no es exclusivo de España, sino que afecta también a otros países, en especial a Francia.

Se extiende después en el estudio de los factores que intervienen en la producción: hombre, tierra y elementos materiales y, en contra de la economía materialista de hoy día, prefiere estudiarlos conjuntamente y como en síntesis, constitutiva de una patria.

Resalta como no interesa el hombre abstracto, esquemático, sino el hombre integral que es político, religioso, santo, guerrero y que está ligado al paisaje y a la tierra.

Esto le da motivos a una bellísima digresión literaria y poética en la que hace resaltar la figura humana de D. Quijote sobre los campos yermos de la hosca Mancha que, tanto aspira a ennoblecir la tierra como a desfacer entuertos, estableciendo una similitud con el alma gallega, que es unión entre hombres y tierra, cantada maravillosamente por Rosalía, de la cual recita una de sus más bellas poesías.

Estudia después las transformaciones y mejoras que pueden movilizar la mejor explotación del país reduciéndolas a los cometidos de estudios climatológicos, el suelo, la distribución de la tierra, las posibilidades hidráulicas, determinación de zonas de saneamiento, distribución de la población, economía de conjunto, diseminación de la propiedad, producciones más importantes, precios y mercados y régimen del trabajo rural.

Se detiene a continuación en lo concerniente a las mejoras de la tierra, la fertilización y el laboreo, extendiéndose en cada una de estas cuestiones, y ofreciendo interesantes estadísticas de la distribución de los distintos cultivos, consumo de abonos reales y mínimos, diferencia entre unos y otros y resultados obtenidos.

La debida preparación de las tierras, el acondicionamiento de las mismas para las diversas labores, el porcentaje en la formación de los

precios de producción, es la exposición de la cual saca la consecuencia del problema general que se plantea de la mecanización y la electrificación, ya que solo ellas permitirán un mayor rendimiento en un menor tiempo.

Dedica después amplio espacio de su conferencia al estudio de las plantas, a los tratamientos, a las transformaciones industriales y a la capacitación, entrando seguidamente en la segunda parte de su disertación: «Precios y Mercados».

Hace una completa exposición de los precios mirados bajo el aspecto del sistema económico capitalista, en el cual la fijación de los mismos queda abandonada al juego de la oferta y la demanda; el proteccionista que, al generalizarse en todos los países, mantuvo prácticamente la completa validez de la ley de la oferta y la demanda.

Trata también el sistema intervencionista que prescinde de los factores «de la libre estimación circunstancial de los productos», intentando determinar el «precio justo».

Pone de relieve los inconvenientes de este sistema de escandallos que por ser conocido no se extiende en ello. Combate este en que la empresa técnicamente fuerte ha de tener mayores beneficios que las menos dotadas.

Habla de la estimación del trabajo como medida valor de las cosas, combatiéndolo también por ser teoría del marxismo, y ofrece como so-

lución un sistema que participe de las dos modalidades, con una política que huya de la acción intervencionista, devolviendo al sistema de mercado libre, cuantos productos alcanzen en su producción los niveles aproximados de la demanda y, puedan ser sustituidos por otros artículos, estimulando la producción, para aquellos insuficientes frente a las necesidades de consumo.

Termina refiriéndose concretamente al mercado y a los precios de los productos del campo y dice, que no va cansar al auditorio con cifras, índices y resúmenes, y saca como consecuencia del estudio y exacta- mente de las estadísticas oficiales: la situación llena de dificultades de nuestro agro; la disminución de las explotaciones agrícolas; el aumento de la circulación fiduciaria en 1950; la producción agrícola en 1950, que representa escasamente el 40% de la renta nacional; en tanto, la producción agrícola española de 1935 representaba el 49% de la misma; la disminución de la superficie dedicada al cultivo del trigo; la reducción de las disponibilidades de productos esenciales; la evolución de los precios agro-pecuarios, todo lo cual ligado y encadenado, es motivo de la escasa rentabilidad de nuestras explotaciones.

Y finaliza apuntando soluciones en orden al estímulo de la producción, política de precios, multiplicación de los rendimientos, crédito agrícola, etc.

La documentada y notable conferencia fué premiada con nutridos aplausos.

“LA MEDALLA DEL DEAN“

(PUEDE PONERSELE MUSICA DE BOLERO)

Al siempre «famoso» Deán de Canterbury, le ha sido concedida la medalla de la «Paz Stalin».

La noticia nos congratula grandemente.

El organizador de la «paz» china, la «paz» coreana, la «paz» de un lado y la «paz» del otro, crea una «medalla de la paz» y ¡zas!, se la cuelga a unos cuantos colaboradores de esa «paz» china, esa «paz» coreana y esa «paz» tal y «paz» cual.

Entre ellos, como decía, uno de los «condecorados», ha sido nuestro conocido Deán.

No sabemos cómo, el gran armadanzas, habrá acogido la noticia. Porque desde luego, el tal Deán, aunque muy sinvergüenza, no es nada tonto, y como además de no ser tonto, es inglés, se dará perfecta cuenta, de que los principios del otorgante, están actualmente un «poco vistos».

Eso hace muy poco, lo palpó nuestro Deán, en su propia carne (aunque es un hueso). Cuando los amantes de la «paz Staliniana», se apresuraron a celebrar su conferencia en la India, el Gobierno de esta nación, país democrático, impidió la entrada a nuestro bien conocido Deán, que, claro, lógicamente, era invitado de... bueno, ellos dirían de honor.

Y por eso, por lo que no sabemos como el Deán habrá acogido la no-

ticia. Porque siendo como es, Deán de esa Iglesia «English Made» que es la anglicana, acabará produciendo entre sus feligreses, muchos extravismos: Los ingleses, empiezan a mirarle de lado.

No pretendo me terme en disquisiciones religiosas. ¡Pero qué con traste! A los colegas de aquellos curas, que sacrificaban en la España roja cuando el Deán de Canter-

bury, se retrataba puño en alto, al lado de los sacrificadores, no les invitan a esas... «Conferencias de Paz».

A los colegas de tales sacerdotes «liquidados» por los ejecutores de la «Paz Stalin», no les niegan la entrada en ningún país, excepto esto solo de primera intención, en los salvajes. Y desde luego, taxativamente, en los que impera el creador de la codornicesca medallita (y que me perdone la «Codorniz»).

En fin, nuestra felicitación al Deán.

Por el gusto de los españoles, fundiríamos un modelo monumental de esa medalla. Una edición de tres toneladas, y se la colgaríamos solemnemente de... donde nosotros sabemos.

DÁMASO

(Amante de la paz... pero de la otra)



El Sindicato de Alimentación

Celebró la festividad de la Patrona de los Confiteros

El pasado viernes, con gran brillantez, el Sindicato Provincial de Alimentación, celebró la festividad de la Stma. Virgen de Montserrat, Patrona del Grupo de Confiterías, encuadrado en dicho Sindicato.

Tanto los actos celebrados en Vigo, como los que tuvieron lugar en Pontevedra, fueron inspirados por el entusiasmo de los componentes del citado Grupo Sindical.

En Vigo

A las once de la mañana, en la iglesia de Santiago el Mayor, se celebró una misa solemne, a toda orquesta, durante la cual pronunció el panegírico de la Virgen de Montserrat, el prelado doméstico de Su Santidad, monseñor Dr. D. Emilio Alvarez Martínez.

Asistieron los empresarios y trabajadores de esta rama laboral de toda la ciudad y numerosísimos fieles.

Fuó presidida por el Jefe del Sindicato Provincial de Alimentación,

En Pontevedra

Con gran entusiasmo, los empresarios y trabajadores encuadrados en el Gremio de Confiterías, celebraron por primera vez la festividad de su Patrona, Ntra. Sra. de Montserrat, con diversos actos.

En la iglesia de los PP. Franciscanos, tuvo lugar una misa, durante cuyo acto fueron interpretadas al órgano hermosas composiciones de música sacra, aplicándose la misma por los fallecidos del ramo.

Finalizada la misa los concurrentes se trasladaron al Museo de Arte, visitándolo detenidamente.

A continuación se celebró un al-

camarada Vázquez-Viso Rodríguez; el jefe del Grupo, camarada Rodríguez Rico; el primer teniente de alcalde, señor Durán Gómez; el Magistrado Provincial de Trabajo, señor Bermúdez Trasmonte y Asesor religioso de Sindicatos, P. Gómez Mariño. Después de la festividad religiosa, en el Hogar del Productor, se hizo entrega de premios a productores confiteros que llevan trabajando cuarenta años, y finalmente, las autoridades, jerarquías y representaciones fueron obsequiadas con una copa de vino español.

muerto de hermandad presidiendo el acto, en donde reinó la más completa hermandad y camaradería, el Delegado Provincial de Sindicatos camarada Carrilero García que ostentaba, además, la representación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el Secretario de Abastecimientos y Transportes, el Jefe del Sindicato de Alimentación de Pontevedra y el Jefe de la Sección Social del mismo.

Al terminar esta simpática reunión, una comisión de los agremiados, se trasladó al Gobierno Civil, para ofrendar a la señora del Gobernador un hermoso ramo de claveles. Igual ofrenda le fué hecha a la esposa del alcalde de esta capital.



Ofrenda de flores a la esposa del Gobernador civil